Capiatá, 17 de noviembre de 2022.-

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado a LPN N° 28/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. - POR SBE - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 415.643.-

Señores
PROFARMA S.A.
RUC N° *80081879-2*
AVDA. YGATIMI N° 245 C/CHILE Y NTRA. SEÑORA DE LA ASUNCION
Asunción – Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2022 **"ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. - SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"** con **I.D. N° 415.643.-** conforme a la **Resolución D.G. N° 136 /2022** de fecha 17 de noviembre de 2022 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy Atentamente.

C.P. David Álvarez
Enc. de Desp. Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolón Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 17 de noviembre de 2022.-

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado a LPN N° 28/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. - POR SBE - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 415.643.-

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
RUC N° *80033584-8*
AVDA. CAPITAN LOMBARDO 2051 C TTE. BENITEZ
Asunción – Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2022 **"ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. - SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"** con **I.D. N° 415.643.-** conforme a la **Resolución D.G. N° 136 /2022** de fecha 17 de noviembre de 2022 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy Atentamente.

C.P. David Álvarez
Enc. de Desp. Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolón Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 17 de noviembre de 2022.-

Referencia: Notificación de Adjudicación del llamado a LPN N° 28/2022 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. - POR SBE - PLURIANUAL" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 415.643.-

Señores
INDEX S.A.C.I
RUC N° *80002742-6*
BOQUERON 676 C/ MISIONES
Asunción – Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de **notificarles** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 28/2022 **"ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. - SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"** con **I.D. N° 415.643.-** conforme a la **Resolución D.G. N° 136 /2022** de fecha 17 de noviembre de 2022 que se adjunta junto con el informe de evaluación.

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy Atentamente.

C.P. David Álvarez
Enc. de Desp. Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Julio Rolon Vicioso
Director General
Instituto Nacional del Cáncer